



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2737/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día ocho de septiembre del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2737/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“1) Solicito mis evaluaciones correspondientes a los interinatos realizados en Hospital Regional Santa Ana y Unidad Médica Santa Ana, desde los años 2006 hasta año 2016; 2) Fotocopia de propuestas de interinatos de los años 2006 hasta 2016 y 3) Fotocopia de propuesta de nombramiento permanente de año 2016 de Unidad Médica Santa Ana. Sra. [REDACTED] N° de empleado [REDACTED]; hace las siguientes Valoraciones:***

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, *“es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión”*, sin embargo la información ha sido solicitada por la titular.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública y cláusula N°19, Expedientes Personales del Contrato Colectivo de Trabajadores, se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Sección Administración de Información de Personal, copia de la información solicitada en los numerales uno y dos, referente a las evaluaciones y propuestas de interinatos de la Sra. [REDACTED] N° de empleado [REDACTED] de los años 2006 hasta 2016, las cuales se remiten en archivo adjunto.

De acuerdo a la información proporcionada por parte de la Sección Administración de Información de Personal, dicha área informó que la evaluación del interinato de 18 de octubre- 4 de noviembre 2012, no se encuentra en el expediente personal de la empleada y se desconoce la existencia de la misma.

Que en relación a la información solicitada en el numeral tres, *“Fotocopia de propuesta de nombramiento permanente de año 2016 de Unidad Médica Santa Ana”*, dicha área informó que la propuesta no puede ser proporcionada ya que es inexistente.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



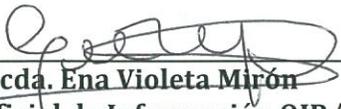
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese a la peticionaria la información descrita en el párrafo quinto de la presente resolución.

Confírmese, a la peticionaria la inexistencia de la información solicitada, consistente en: *Evaluación del interinato de 18 de octubre- 4 de noviembre 2012 y "Fotocopia de propuesta de nombramiento permanente de año 2016 de Unidad Médica Santa Ana"*, por las razones expuestas en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

